

**Hechos denunciados en el debate por
Gisela Jaquelina Araya y Alexandra Gabriela De Leone,
respecto al acta de fs. 41.28.**

Estas mujeres, hermana y esposa de uno de los policías imputados y detenidos, Walter Araya, concurren al Juzgado –por recomendación de la Dra. Parascandalo, defensora del imputado Alejandro Burguete- para solicitar que Araya fuera trasladado a otra Unidad Penitenciaria ya que se encontraba con muchos problemas de salud y tenía inconvenientes con la atención médica y el suministro de medicamentos en dicha Unidad en la que estaba alojado.

La Dra. Parascandalo, defensora del único de los policías que había sido excarcelado, les recomendó que fueran al juzgado a solicitar el traslado, oportunidad en la cual debían agregar “algo” sobre Ribelli, como por ejemplo, que Ribelli era quien manejaba todo y que estaba presionando al resto de los policías. Les explicó que su defendido, Burguete, había manifestado eso y así había obtenido la libertad.

Efectivamente, concurren al Juzgado y allí se labró un acta en la que manifestaron esos extremos y que Araya no quería recibir más presiones de Ribelli. El Secretario del Juzgado, Dr. De Gamas, les indicó que Araya tenía que concurrir a ampliar su declaración indagatoria en el juzgado y brindar mayor información sobre Ribelli. Si bien Araya se negó a realizar tales declaraciones, con el acta firmada por ellas el traslado se hizo efectivo.